

29 de marzo de 2018

SISTEMA ÚNICO DE BENEFICIARIOS Solicitud de Compras

No. Solicitud: **ADM-0176**

Fecha de la solicitud: 13 de febrero 2019

Objeto de la compra: **Contratación de servicio de combustible para diferentes oficinas regionales y la oficina principal**

Rubro: **15100000- Combustible**

Planificada: **Sí**

Detalle pedido

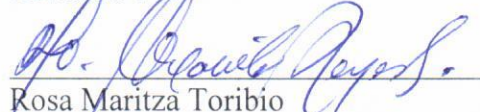
Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio total estimado
1	15101506	Combustible oficina principal y regionales	1	UD	3,100,000.00	3,100,000.00
2	15101506	Combustible para la planta eléctrica	1	UD	300,000.00	300,000.00
Total estimado						<u>3,400,000.00</u>

Original: Expediente de Compras
Copia: Cronológico de compras

Este formulario está confeccionado acorde al documento estándar SNCCD001 Solicitud de Compra o Contratación, que es un formato único y obligatorio para realizar el acto administrativo que forma parte del expediente de Compras y Contrataciones.

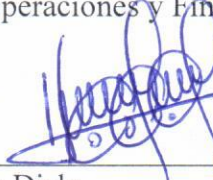
Observaciones: Click here to enter text.

Revisado Por:



Rosa Maritza Toribio
Directora de Operaciones y Finanzas

Aprobado por:



Héctor Medina Disla
Director General



“Año de la Innovación y la Competitividad”

No. Oficio ADM-0176
13 de Febrero de 2019

A : Héctor Medina
Director del SIUBEN
Su Despacho

Vía : Licda. Rosa Maritza Foribio
Directora Operaciones y Finanzas



Asunto : Solicitud de Compra de Combustible Flotilla y Planta SIUBEN.

Distinguido Señor:

Después de saludarle muy cortésmente, solicitamos su anuencia para la Compra de **Tres Millones Cuatrocientos Mil pesos con cero centavos. (RD\$ 3, 400,000.00)** en combustibles para la Flotilla Vehicular y Plantas de nuestra Institución.

- RD\$ 3,100.000.00 Oficina Principal y Regionales.
- RD\$ 300.000.00 Plantas Oficina Principal.

Destacamos que este combustible será utilizado en las operaciones diarias, Febrero/Agosto 2019.

Sin otro particular por el momento, muy atentamente

Lic. Francisco De la Mota Sánchez
Encargado Administrativo
Departamento Administrativo Financiero



w/s



***“Gabinete De Coordinación de la Política Social”
Sistema Único de Beneficiarios - SIUBEN
“Año de la Innovación y la Competitividad”***

RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRACIONES DEL SIUBEN, QUE REALIZA LA DESIGNACIÓN DE LOS PERITOS PARA ELABORAR EL PLIEGO DE CONDICIONES DEL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE COMBUSTIBLE PARA USO DE LA FLOTILLA VEHICULAR DE LA OFICINA PRINCIPAL Y LAS DIFERENTES OFICINAS REGIONALES DEL SISTEMA ÚNICO DE BENEFICIARIOS.

Resolución Núm. 03-2019

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (05) días del mes de abril del año dos mil diecinueve (2019) siendo las 11:00 a.m. en el Salón de Conferencia de la 2da planta ubicado en la Av. John F. Kennedy Núm. 38, Esq. Horacio Blanco Font-Bona, Ensanche la Fe, Santo Domingo de Guzmán, D. N., Distrito Nacional capital de la República Dominicana, los señores: **HÉCTOR BIENVENIDO MEDINA DISLA**, dominicano, mayor de edad, provisto de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. [REDACTED], en su calidad de Director General del SIUBEN y presidente del Comité de Compras y Contrataciones; **LICDA. GRACIELA REYES**, dominicana, mayor de edad, provista de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. [REDACTED], en calidad de representación de la Directora de Operaciones y Finanzas; **DRA. LARISSA V. CASTILLO V.**, dominicana, mayor de edad, provista de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. [REDACTED], en su calidad de Consultora Jurídica Vicepresidencia/Gabinete de Coordinación de la Política Social; **ING. JONNY BELTRAN**, colombiano, mayor de edad, provisto de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. [REDACTED], en su calidad de Encargado de Planificación y Proyectos; **LICDA. ALBA AQUINO**, dominicana, mayor de edad, provista de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. [REDACTED], en su calidad del Responsable de la Oficina de Acceso a la Información (OAI), quienes conforman El Comité de Compras y Contrataciones del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN, quienes se reunieron con la finalidad de **DESIGNAR LOS PERITOS PARA ELABORAR EL PLIEGO DE CONDICIONES DEL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE COMBUSTIBLE PARA USO DE LA FLOTILLA VEHICULAR DE LA OFICINA PRINCIPAL Y LAS DIFERENTES OFICINAS REGIONALES DEL SISTEMA ÚNICO DE BENEFICIARIOS SIUBEN.**

Luego de presentada la propuesta, **Sr. Héctor Medina Disla**, en su calidad de presidente del Comité de Compras y Contrataciones del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), procedió a someter a votación a los miembros del Comité, resolutando lo siguiente:



RESUELVE

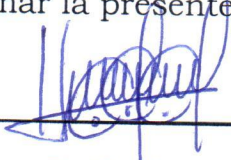
PRIMERA RESOLUCIÓN: Los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN) aprobaron a unanimidad los pliegos de condiciones del proceso **DE COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE COMBUSTIBLE PARA USO DE LA FLOTILLA VEHICULAR DE LA OFICINA PRINCIPAL Y LAS DIFERENTES OFICINAS REGIONALES DEL SISTEMA ÚNICO DE BENEFICIARIOS (SIUBEN)**, conforme de la manera siguiente:

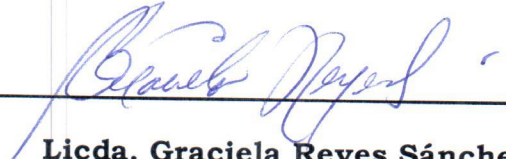
PERITOS

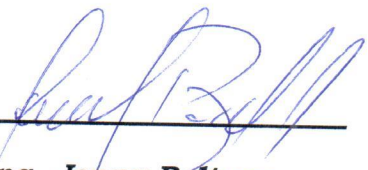
- ✓ Licda. Paula Guillen, Encargada de Compras.
- ✓ Yocasta Tadina Reyes, Encargada de Transportación.

SEGUNDA RESOLUCIÓN: Los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones de SIUBEN aprobaron a unanimidad que la Oficina de Acceso a la Información proceda a publicar la presente acta en los portales correspondientes a los fines de continuar con el cumplimiento del principio y obligación de transparencia de la administración.

No quedando ningún otro punto para agotar de la agenda, el **Sr. Héctor Medina Disla** en su calidad de Presidente del Comité de Compra y Contrataciones dio por cerrada la sesión, procediendo los miembros de dicho Comité a firmar la presente resolución.


Héctor B. Medina Disla
Director General.


Licda. Graciela Reyes Sánchez
En representación de la Dirección
Financiera.


Ing. Jonny Beltran
Encargado de Planificación y Proyectos.


Licda. Alba Aquino
Responsable de la OAI.

Continúa al dorso



Dra. Larissa V. Castillo V.

Consultora Jurídica Vicepresidencia/GCPS.

Lic. Ana Maria Jerez de Torres
MAT. 3687

Yo, _____, Abogado y Notario Público de los del número del Distrito Nacional, matrícula de notario **Núm.** _____, **CERTIFICO Y DOY FE**, que por ante mi comparecieron libre y voluntariamente, los señores **Héctor Medina Disla, Licda. Graciela Reyes, Dra. Larissa Castillo, Ing. Jonny Beltran y Licda. Alba Aquino**, de generales que constan, quienes me aseguraron que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos de sus vidas públicas y privadas. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los **cinco (05) días del mes de abril** del año dos mil diecinueve (**2019**).



Notario Público





***“Gabinete De Coordinación de la Política Social”
Sistema Único de Beneficiarios
“Año de la Innovación y la Competitividad”***

RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRACIONES DE SIUBEN, QUE REALIZA LA APROBACION DEL PLIEGO DE CONDICIONES Y DESIGNACIÓN DE LOS PERITOS PARA CONFORMAR EL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR DEL PROCESO DE COMPARACION DE PRECIOS, PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE COMBUSTIBLE PARA USO DE LA FLOTILLA VEHICULAR DE LA OFICINA PRINCIPAL Y LAS DIFERENTES OFICINAS REGIONALES DEL SISTEMA ÚNICO DE BENEFICIARIOS (SIUBEN-CCC-CP-2019-0003).

Resolución Núm.004-2019

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (05) días del mes de abril del año dos mil diecinueve (2019) siendo las 10:00 a.m. en el Salón de Conferencia de la 2da planta ubicado en la Av. John F. Kennedy Núm. 38, Esq. Horacio Blanco Font-Bona, Ensanche la Fe, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional capital de la República Dominicana, los señores: **HÉCTOR BIENVENIDO MEDINA DISLA**, dominicano, mayor de edad, provisto de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. [REDACTED], en su calidad de Director General del SIUBEN y presidente del Comité de Compras y Contrataciones; **LICDA. GRACIELA REYES**, dominicana, mayor de edad, provista de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. [REDACTED], en calidad de representación de la Directora de Operaciones y Finanzas; **DRA. LARISSA V. CASTILLO V.**, dominicana, mayor de edad, provista de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. [REDACTED], en su calidad de Consultora Jurídica Vicepresidencia/Gabinete de Coordinación de la Política Social; **ING. JONNY BELTRAN**, colombiano, mayor de edad, provisto de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. [REDACTED], en su calidad de Encargado de Planificación y Proyectos; **LICDA. ALBA AQUINO**, dominicana, mayor de edad, provista de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. [REDACTED], en su calidad del Responsable de la Oficina de Acceso a la Información (OAI), quienes conforman El Comité de Compras y Contrataciones del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), quienes se reunieron con la finalidad de **APROBAR EL PLIEGO DE CONDICIONES Y DESIGNAR LOS PERITOS PARA CONFORMAR EL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR, DEL PROCESO COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS COMBUSTIBLE PARA USO DE LA FLOTILLA VEHICULAR DE LA OFICINA PRINCIPAL Y LAS DIFERENTES OFICINAS REGIONALES DEL SISTEMA ÚNICO DE BENEFICIARIOS.**

Luego de presentada la propuesta, el **Sr. Héctor Medina Disla** en su calidad de presidente del Comité de Compras y Contrataciones del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN) procedió a someter a votación a los miembros del Comité, resolutando lo siguiente:

RESUELVE

PRIMERA RESOLUCIÓN: Los Miembros del Comité de Compra y Contrataciones del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN) aprobaron a unanimidad los pliegos de condiciones del proceso **DE COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE COMBUSTIBLE PARA USO DE LA FLOTILLA VEHICULAR DE LA OFICINA PRINCIPAL Y LAS DIFERENTES OFICINAS REGIONALES DEL SISTEMA ÚNICO DE BENEFICIARIOS (SIUBEN)**, conforme al Dictamen Jurídico aprobado.

SEGUNDA RESOLUCIÓN: Los Miembros del Comité de Compra y Contrataciones del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN) aprobaron a unanimidad designar como Peritos para integrar el Comité Técnico Evaluador del proceso de **COMPARACION DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE COMBUSTIBLE PARA USO DE LA FLOTILLA VEHICULAR DE LA OFICINA PRINCIPAL Y LAS DIFERENTES OFICINAS REGIONALES DEL SISTEMA ÚNICO DE BENEFICIARIOS (SIUBEN)**, conforme a la clasificación, de la manera siguiente:

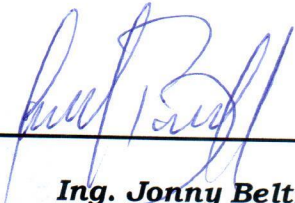
CLASIFICACION	PERITOS
SIUBEN-CCC-CP-2019-0003	✓ Cindy Amparo Burgos, Técnico de Cartografía. ✓ Nataly Almonte, Asistente de la Dirección. ✓ Blandy Rivera, Encargado de Cuentas por pagar. ✓ Pamela Javier, Asistente Administrativa de Operaciones ✓ Laudy Batista, Encargado de Mantenimiento

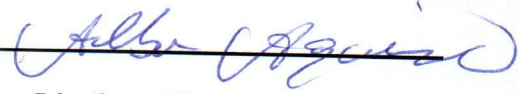
TERCERA RESOLUCIÓN: Los Miembros del Comité de Compra y Contrataciones del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN) aprobaron a unanimidad que la Oficina de Acceso a la Información proceda a publicar la presente acta en los portales correspondientes a los fines de continuar con el cumplimiento del principio y obligación de transparencia de la administración.

No quedando ningún otro punto para agotar de la agenda, el **Sr. Héctor Medina Disla** en su calidad de Presidente del Comité de Compras y Contrataciones dio por cerrada la sesión, procediendo los miembros de dicho Comité a firmar la presente resolución.

Héctor B. Medina Disla
Director General.

Licda. Graciela Reyes Sánchez
En representación de la Dirección
Financiera.
Continúa al dorso


Ing. Jonny Beltran
Encargado de Planificación y Proyectos.


Licda. Alba Aquino
Responsable de la OAI.


Dra. Larissa V. Castillo V.
Consultora Jurídica Vicepresidencia/GCPS.
Lic. Ana Maria Jerez de Torres
MAT. 3687

Yo, _____, Abogado y Notario Público de los del número del Distrito Nacional, matrícula de notario Núm. _____, **CERTIFICO Y DOY FE**, que por ante mi comparecieron libre y voluntariamente, los señores, **Héctor Medina Disla, Licda. Graciela Reyes, Dra. Larissa Castillo, Ing. Jonny Beltran y Licda. Alba Aquino**, de generales que constan, quienes me aseguraron que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos de sus vidas públicas y privadas. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los **cinco (05)** días del mes de **abril** del año dos mil diecinueve (**2019**).


Notario Público





Gabinete De Coordinación de la Política Social
Sistema Único de Beneficiarios
“Año de la Innovación y la Competitividad”

ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL SISTEMA ÚNICO DE BENEFICIARIOS (SIUBEN), QUE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN LA CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA USO DE LA FLOTILLA VEHICULAR DE LA OFICINA PRINCIPAL Y LAS DIFERENTES OFICINAS REGIONALES DEL SISTEMA ÚNICO DE BENEFICIARIOS (SIUBEN).

Acta Núm. 002-2019

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los a los cuatro (04) días del mes de abril del año dos mil diecinueve (2019) siendo las 10:00 a.m. en el Salón de Conferencia de la 2da planta ubicado en la Av. John F. Kennedy Núm. 38, Esq. Horacio Blanco Font-Bona, Ensanche la Fe, Santo Domingo de Guzmán, D. N., capital de la República Dominicana, los señores: **HÉCTOR BIENVENIDO MEDINA DISLA**, dominicano, mayor de edad, provisto de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. [REDACTED], en su calidad de Director General del SIUBEN; **LICDA. GRACIELA REYES**, dominicana, mayor de edad, provista de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. [REDACTED], en calidad de representación de la Directora de Operaciones y Finanzas; **DRA. LARISSA V. CASTILLO V.**, dominicana, mayor de edad, provista de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. [REDACTED], en su calidad de Consultora Jurídica Vicepresidencia/Gabinete de Coordinación de la Política Social; **ING. JONNY BELTRAN**, colombiano, mayor de edad, provisto de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. [REDACTED], en su calidad de Encargado de Planificación y Proyectos; **LICDA. ALBA AQUINO**, dominicana, mayor de edad, provista de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. [REDACTED], en su calidad del Responsable de la Oficina de Acceso a la Información (OAI), quienes conforman El Comité de Compras y Contrataciones del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN).

En ese sentido, el **Sr. HÉCTOR BIENVENIDO MEDINA DISLA** en su calidad de presidente del Comité de Compras y Contrataciones del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), confirmó el quórum necesario para dar inicio a la reunión, manifestando que el motivo de la misma era aprobar el procedimiento de selección a realizar para la **CONTRATACIÓN, DE SERVICIOS PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA USO DE LA FLOTILLA VEHICULAR DE LA OFICINA PRINCIPAL Y LAS DIFERENTES OFICINAS REGIONALES DEL SISTEMA ÚNICO DE BENEFICIARIOS (SIUBEN).**

VISTA Y LEÍDA: La Constitución de la República Dominicana, votada y proclamada por la Asamblea Nacional el trece (13) del mes de junio del año dos mil quince (2015);

VISTA Y LEÍDA: La Ley Núm. 340-06, Sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones fecha veinte (20) del mes de julio del año dos mil seis (2006), modificada por la Ley Núm. 449-06, de fecha seis (06) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO Y LEÍDO: El Decreto Núm. 543-12 de fecha seis (06) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), que aprueba el Reglamento de aplicación de La Ley Núm. 340-06, Sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

VISTA Y LEÍDA: La Circular Núm.4 -DG- 2018 de fecha veintiséis (26) de junio del año dos mil dieciocho (2018) emitida por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG).

VISTA Y LEÍDA: La Comunicación de fecha trece (13) del mes de febrero del año dos mil diecinueve (2019), en la que el Encargado Administrativo solicita la **CONTRATACIÓN, PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA USO DE LA FLOTILLA VEHICULAR DE LA OFICINA PRINCIPAL Y LAS DIFERENTES OFICINAS REGIONALES DEL SISTEMA ÚNICO DE BENEFICIARIOS (SIUBEN).**

VISTA Y LEÍDA: La Certificación de Existencia de Fondos, emitida por la Sra. Rosa Maritza Toribio en su calidad de Directora de Operaciones y Finanzas del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), en la cual hace constar que la Institución cuenta con los fondos necesarios para el procedimiento de contratación **PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA USO DE LA FLOTILLA VEHICULAR DE LA OFICINA PRINCIPAL Y LAS DIFERENTES OFICINAS REGIONALES DEL SISTEMA ÚNICO DE BENEFICIARIOS (SIUBEN).**

CONSIDERANDO: Que, la Ley Núm. 340-06, Sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha veinte (20) del mes de julio del año dos mil seis (2006), modificada por la Ley Núm. 449-06, del seis (06) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006), fue promulgada con la finalidad de concebir un marco jurídico que incorpore las mejores prácticas nacionales e internacionales en materia de compras y contrataciones en el marco de la integridad y la transparencia.

CONSIDERANDO: Que, mediante el Decreto Núm. 543-12 del seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012), fue dictado dicho reglamento de aplicación de la Ley Núm. 340-06, Sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, cuyas disposiciones tienen por objeto establecer los principios y normas generales que rigen la contratación pública, así como las

modalidades que dentro de cada especialidad puedan considerarse, integrando así el Sistema de Contratación Pública.

CONSIDERANDO: Que, la Ley Núm. 340-06, en su artículo 34, dispone que el Sistema de Contrataciones de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones, el cual se organizará en funciones de los criterios de centralización de las políticas y la normas, así como de descentralización de la gestión operativa, teniendo como fin general el de procurar la excelencia y transparencia en las contrataciones del Estado y el cumplimiento de los principios establecidos en la Ley que rige la materia.

CONSIDERANDO: Que es obligación de las instituciones y los funcionarios del Estado, así como de los oferentes y contratistas, respetar y velar por el cumplimiento de las leyes, reglamentos y normas complementarias de la Ley Núm. 340-06, Sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha veinte (20) del mes de julio del año dos mil seis (2006), establece la obligatoriedad de estructurar un Comité de Compras y Contrataciones en todas las instituciones comprendidas en el ámbito de aplicación de la misma; se establece el cual tendrá carácter permanente, a la vez que define su composición y funciones básicas.

CONSIDERANDO: Que acogiendo las pautas trazadas por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) en su Circular Núm. 4 -DG- 2018 de fecha veintiséis (26) de junio del año dos mil dieciocho (2018), sobre la contextualización de las funciones del Comité de Compras y Contrataciones y el rol de los Responsables de Acceso a la Información.

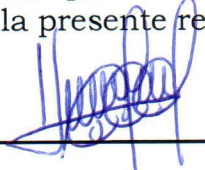
CONSIDERANDO: Que el Comité de Compras y Contrataciones del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN) ha analizado el proceso **PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA USO DE LA FLOTILLA VEHICULAR DE LA OFICINA PRINCIPAL Y LAS DIFERENTES OFICINAS REGIONALES SISTEMA ÚNICO DE BENEFICIARIOS (SIUBEN)** entendiéndolo, a unanimidad, que el valor estimado para la indicada contratación, corresponde a un Procedimiento de **COMPARACIÓN DE PRECIOS**.

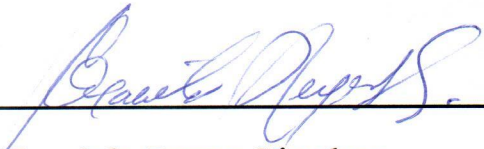
EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRACIONES DEL SISTEMA UNICO DE BENEFICIARIOS (SIUBEN) LEVANTA ACTA PARA CONSIGNAR LAS SIGUIENTES ACCIONES:

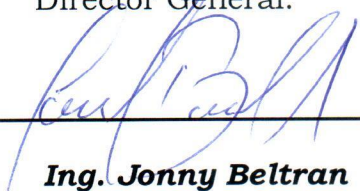
PRIMERO: APROBAR, como al efecto aprueba, tratar bajo la modalidad de **COMPARACIÓN DE PRECIOS** el procedimiento correspondiente a la contratación de **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA USO DE LA FLOTILLA VEHICULAR DE LA OFICINA PRINCIPAL Y LAS DIFERENTES OFICINAS REGIONALES DEL SISTEMA ÚNICO DE BENEFICIARIOS (SIUBEN)**.

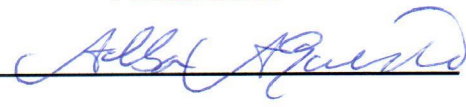
SEGUNDO: ORDENAR a la unidad organizativa y operativa del Departamento de Compras del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), elaborar el Pliego de Condiciones Específicas para el **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA USO DE LA FLOTILLA VEHICULAR DE LA OFICINA PRINCIPAL Y LAS DIFERENTES OFICINAS REGIONALES DEL SISTEMA ÚNICO DE BENEFICIARIOS (SIUBEN)**, bajo la modalidad detallada precedentemente.

No quedando ningún otro punto para agotar de la agenda, el **Sr. Héctor Bienvenido Medina Disla** en su calidad de Presidente del Comité de Compras y Contrataciones dio por cerrada la sesión, procediendo los miembros de dicho Comité a firmar la presente resolución.


Héctor Medina Disla
Director General.

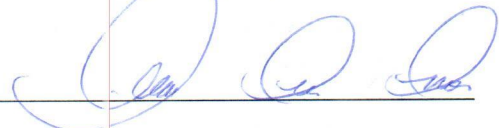

Graciela Reyes Sánchez
En representación de la Dirección Financiera.


Ing. Jonny Beltran
Encargado de Planificación y Proyectos.


Licda. Alba Aquino
Responsable de la OAI.


Dra. Larissa V. Castillo V.
Consultora Jurídica Vicepresidencia/GCPS.
Lic. Ana Maria Jerez de Torres
MAT. 3687

Yo, _____, Abogado y Notario Público de los del número del Distrito Nacional, matrícula de notario Núm. _____, **CERTIFICO Y DOY FE**, que por ante mi comparecieron libre y voluntariamente, los señores **Héctor Bienvenido Medina Disla, Licda. Graciela Reyes, Dra. Larissa V. Castillo V., Ing. Jonny Beltran y Licda. Alba Aquino**, de generales que constan, quienes me aseguraron que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos de sus vidas públicas y privadas. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los cuatro (04) días del mes de abril del año dos mil diecinueve (2019).


Notario Público





SISTEMA ÚNICO DE BENEFICIARIOS

Núm. EXPEDIENTE

SIUBEN-CCC-CP-2019-003

No. DOCUMENTO

Click here to enter text.

05 de abril de 2019

DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES

Consultoría Jurídica

Página 1 de 1

Quien suscribe, **Larissa Verónica Castillo Viñals**, dominicana, mayor de edad, casada, portador(a) de la Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte Núm. 001-1394788-1, en mi calidad de Consultor(a) Jurídico(a) del **Sistema Único de Beneficiarios**, tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley Núm. 449-06 de fecha seis (06) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06, emitido mediante el Decreto Núm. 543-12, de fecha seis (06) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTO: El proyecto de **Pliego de condiciones específicas de Bienes y Servicios Conexos** para la Adquisición de Servicio para el Suministro de Combustible para uso de la Flotilla Vehicular de la Oficina Principal y las Diferentes Oficinas Regionales del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), mediante el Procedimiento con Referencia Núm. SIUBEN-CCC-CP-2019-0002, conforme a la solicitud realizada por la Dirección General.

MANIFIESTO, mi total **Conformidad** con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para la **Adquisición de Servicio para el Suministro de Combustible para uso de la Flotilla Vehicular de la Oficina Principal y las Diferentes Oficinas Regionales del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN)**., declarando que los mismos **cumplen** con las disposiciones contenidas en la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley Núm. 449-06 de fecha seis (06) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En el Distrito Nacional, República Dominicana, a los cinco (05) días del mes de **abril** del año **dos mil diecinueve (2019)**.


Larissa Verónica Castillo Viñals**Consultor(a) Jurídico(a)**

/UR.02.2011

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia 1 – Consultor Jurídico
Copia 2 – Agregar Destino

